

SERVICIO DE SANEAMIENTO AMPLIADO, MEJORADO Y REHABILITADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO URBANO Y RURAL

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo Prioritario:	OP. 01. Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes.
Lineamiento de la política:	Lin. 01.02. Garantizar las condiciones de habitabilidad y adecuación del hogar y el acceso a agua y saneamiento de los hogares.
Descripción del servicio:	<p>El servicio busca incrementar el acceso al servicio de saneamiento, sostenible y de calidad, de la población del ámbito urbano y rural, priorizando el acceso de las NNA que por no contar con dicho servicio se convierte en población altamente vulnerable frente a enfermedades de transmisión hídrica; siendo las niñas, niños y adolescentes la población con mayor riesgo de infección.</p> <p>El servicio de Saneamiento comprende a su vez la dotación de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y disposición sanitaria de excretas; lo que implica la participación de los tres niveles de gobierno. Desde el gobierno nacional, se ejerce la rectoría en materia de saneamiento (políticas, planes, normas, asistencia técnica, supervisión, regulación) y se contribuye con los GL en la dotación de infraestructura. En el GR se formulan los planes regionales de saneamiento y se apoya técnica y financieramente a los GL.</p> <p>Por otro lado, las municipalidades provinciales son responsables de la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano a través de la EPS. Asimismo, en los GL se constituye un Área técnica Municipal, encargada de monitorear, supervisar y fiscalizar y brindar Asistencia Técnica a los prestadores en pequeñas ciudades y en el ámbito rural.</p>
Proveedor del servicio:	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Receptor del servicio:	Población del ámbito urbano y rural.
Alcance:	Nacional

Estándar de cumplimiento	Fiabilidad
Descripción del estándar:	El servicio se brinda de acuerdo con las categorías y parámetros de sanidad establecidos por la norma técnica vigente del sector; para la dotación de agua potable y alcantarillado en el ámbito urbano y rural.
Indicador 1:	<p>Porcentaje de población urbana con acceso a agua potable mediante red pública.</p> <p>Tipo: Cobertura</p>
Indicador 2:	<p>Porcentaje de población rural que tiene acceso al servicio de agua por red pública.</p> <p>Tipo: Cobertura</p>